



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0549

DECRETO N°

NEUQUÉN, 25 ABR 1997

VISTO:

El Registro N° 296/97 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Secretaría y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, originado en la Nota N° 048/97 de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, solicitando la designación del agente RIGUETTI HUGO, L.P. N° 7271/0, a cargo de la Dirección de Promoción Laboral -Dirección General de Programas Alternativos- de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y de Acción Social-, a partir del 01 de abril de 1997; y


CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal (Informe N° 0134/97), solicita la confección de la norma legal que designe en el cargo de Director de Promoción Laboral (Código de Actividades N° 1808010002), dependiente de la Dirección General de Programas Alternativos -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, al agente RIGUETTI HUGO ALBERTO, L.P. N° 7271/0, adicionándosele el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Mayor Dedicación en la Función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43° del Escalafón del Personal Municipal, con efectividad al 01 de abril de 1997. Ello en función de lo solicitado a fs. 1 por el señor Secretario de la citada Secretaría;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) DESIGNAR, con efectividad al 01 de abril de 1997, en el cargo de ----- Director de Promoción Laboral -Dirección General de Programas Alternativos- de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- (Código de Actividades N° 1808010002), al agente RIGUETTI HUGO ALBERTO, L.P. N° 7271/0, Categoría 24, adicionándosele el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Mayor Dedicación en la Función, acorde a lo
///...2°


Dra. MARIA VICTORIA BAGGI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaría de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén



///...2°

establecido en el Artículo 43°) del Escalafón del Personal Municipal; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección General de Personal a los efectos que ----- estime correspondan.-


Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno ----- y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.**

MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-


Dra. MARIA VICTORIA BACCI
Directora General de Secretaría y Despacho
Subsecretaria de Programación
y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén